



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 AGO 2019

VISTO el Expte.nº 1926-018, por el cual la Dirección General de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional a suscribirse con la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, con la finalidad de constituir una cooperación académica, científica y cultural en todas las áreas y ámbitos de interés común; intercambio de información científica y técnica, de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar pasantías y otras actividades científicas o académicas; desarrollo de programas conjuntos de infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y demás material de docencia e investigación; tareas de coordinación de actividades de posgrado y difusión de las actividades académicas y de investigación de cada una de las Instituciones (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo adjunta a estas actuaciones cuatro (4) ejemplares originales ya rubricados por la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.5/5 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, un Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N: 1153 2019

fif

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.